



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00139/2025

ANT.: Solicitud de Información Pública N° MU030T0002315 de 10/02/2025

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002315

Casablanca, martes, 11 de febrero de 2025

DE: OSCAR LIRA RIQUELME
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: NONOY VELASCO SARAGONI

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0002315** de fecha 10 de febrero de 2025, cuyo tenor es el siguiente: ***"Hola, solicito por favor una copia completa de la "Ordenanza Municipal de Área Verdes y Arbolado Urbano de Casablanca", ya que la versión que se encuentra en la página web carece de las páginas 8 y 9: <https://transp.municipalidadcasablanca.cl/s/jsBtmYEGemtBGXC> De antemano muchas gracias."***, se hace entrega del documento solicitado.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Nonoy Velasco Saragoni , es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



OSCAR LIRA RIQUELME
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:
Nonoy Velasco Saragoni-
LBG/JRA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20479089&hash=8a942>